Cantidades Mensuales Autorizadas - Ciclo Lectivo 2024

ESCUELA N°435 PROF. HUMBERTO JUSTO AGÜERO - ALTO COMEDERO -

Modalidad: Merienda

D/M: 725

	DESAYUNO / MERIENDA	Cantidad Mensual	Unidad de Medida
1	Leche en polvo entera	272	Caja x 800gr
2	Azúcar	116	Kilos
3	Té o Mate cocido	87	Caja x 50 saquito (*)
4	Queso Cremoso	87	Kg
5	Pan miñón (tres veces por semana)	522	Kg
6	Bizcocho (una vez por semana)	174	kg
7	Yogur	580	Litros

Aclaración: durante el mes de Julio y Diciembre las cantidades se reducen a la mitad.

(*) calcular equivalencia según presentación del producto.

Desde sep-24 Hasta dic-24